

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## CONVOCATORIA N° 411-10-2013-SISOL/MML

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN "CAJERO-DIGITADOR"

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de un (01) "CAJERO- DIGITADOR"
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Centro Médico VILLALIMATAMBO del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	*Experiencia laboral de 4 años.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	*Estudios técnicos en computación.
Competencias	*Capacidad para trabajar en equipo. *Responsabilidad. *Puntualidad.
Otros:	*Conocimientos en computación.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

##### Principales funciones a desarrollar:

- a. Servicio de caja y digitación.
- b. Elaboración de constancias de atención Médica.
- c. Elaboración de Historias Clínicas.
- d. Ingreso de los CIE 10 al sistema.
- e. Otros , que designe el jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro Médico VILLALIMATAMBO
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2013.
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Un Mil & 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	RENOVABLE A CRITERIO DE LA ENTIDAD